

CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2020

MEMORIA

1. Organización y actividad

1.a) Población oficial y otros datos de carácter socioeconómico

Demografía:

La población de derecho de la ciudad de Soria a 1 de enero de 2020, asciende a 39.821 habitantes.

La situación demográfica de la ciudad de Soria muestra un claro envejecimiento de la población, en detrimento de la población joven y un escaso índice de natalidad que, unido a la disminución de la tasa de mortalidad, agrava el problema que conlleva el envejecimiento poblacional.

Esta situación de envejecimiento, unida al descenso en el número de emigrantes se debe principalmente a dos causas relacionadas entre sí: la situación geográfica de la ciudad, aislada del resto de las provincias por la notable escasez de infraestructuras de comunicación, y la situación económica, marcada en exceso por un gran peso de actividades tradicionales y por un escaso dinamismo de la economía.

La ciudad cuenta con una población de 39.821 habitantes (según datos del INE) repartidos en una extensión de 271,77 km², entre los que se incluye la población de la ciudad de Soria, y de los barrios rurales de Las Casas, Oteruelos, Pedrajas y Toledillo. Su densidad de población es de 146,52 hab./km².

Soria es una ciudad básicamente de servicios, y con un escaso desarrollo de actividad industrial. Dentro del sector servicios, destacan principalmente las funciones administrativas y comerciales, derivadas directamente de la función pública.

1.b) Actividad principal de la entidad

1.c) Entidad de la que depende

Ninguna.

1.d) Estructura organizativa de la entidad a nivel político y administrativo

Entidad Local.

1.e) Número medio de empleados en el ejercicio, tanto funcionarios como personal laboral

El número medio de empleados es de 385.

1.f) Entidades dependientes y actividad

No existen actualmente entidades dependientes del Excmo. Ayuntamiento de Soria.

1.g) Entidades públicas participadas y actividad

El Excmo. Ayuntamiento de Soria participa en las Entidades: Instituto de la Lengua, Fundación Santa Teresa de Jesús, Red de Ciudades Machadianas, Mancomunidad de los 150 Pueblos, Consorcio Diputación – Ayuntamiento de Soria para el Tratamiento y Reciclado de Residuos Urbanos en la provincia de Soria, y Mancomunidad de Turismo de Urbión, éstas últimas actualmente sin actividad.

1.h) Fundaciones de las que el sujeto contable forma parte de su patronato

El Excmo. Ayuntamiento de Soria forma parte del Patronato del Centro de Alto Entrenamiento y de la UNED.

1.i) Principales fuentes de financiación y su importancia relativa.

Cerrado y liquidado el presupuesto a fecha 31 de diciembre de 2020, se han obtenido los siguientes resultados:

- DERECHOS RECONOCIDOS NETOS.....	45.407.824,60€
- OBLIGACIONES ECONOCIDAS NETAS.....	43.820.808,75€

En relación con los ingresos, el porcentaje de ejecución es del 79,39 % sobre el presupuesto inicial, y prácticamente total, si descontamos el capítulo VII, al haberse reducido sustancialmente los ingresos previstos por transferencias de capital. Este nivel de ejecución presupuestaria puede considerarse muy satisfactorio, y es similar al de ejercicios anteriores.

En relación con los gastos, el porcentaje de ejecución es del 63,16 %, sobre el presupuesto definitivo, ligeramente inferior al del ejercicio anterior; teniendo en cuenta los créditos comprometidos por importe de 4.846.299,04 € la ejecución total sería del 70,10 %, similar a la del ejercicio anterior; y, teniendo en cuenta el crédito autorizado por importe de 5.782.035,86 € la ejecución sería del 78,52 %, similar también a la del ejercicio anterior.

En todo caso, este nivel de ejecución es debido a que presupuestariamente se siguen manteniendo las previsiones de ingresos por transferencias de capital, al no renunciar el Ayuntamiento a las inversiones comprometidas por otras administraciones públicas y que se encuentran paralizadas desde que comenzó la crisis económica.

De los estados demostrativos de la liquidación se desprende un resultado presupuestario positivo de 1.587.015,85 € dicho resultado es similar al del ejercicio anterior (1.850.640,56 €) debido a que se han duplicado las obligaciones reconocidas de los capítulos de inversión.

Para el cálculo del resultado presupuestario deben descontarse los gastos financiados con remanente de tesorería, que no se consideran resultado presupuestario del ejercicio. Al presupuesto del ejercicio 2020 se incorporaron créditos por importe de 8.623.702,03 €, estas incorporaciones de créditos se han financiado con remanente de tesorería para gastos generales, un importe de 8.623.702,03 € y de dicho remanente se han reconocido obligaciones durante el ejercicio 2020 por importe de 3.418.017,96 €

Deben tenerse en cuenta, también, las desviaciones positivas o negativas de financiación, es decir, las mayores o menores aportaciones en relación con los gastos con financiación afectada. En el ejercicio 2020, se han producido unas desviaciones negativas de financiación de 112.661,67 € correspondientes a los Programas Erasmus + y Programas de Formación y Empleo Duero; y, unas desviaciones positivas de 137.098,54 € correspondientes también a los Programas Erasmus + y Programas de Formación y Empleo Duero.

Con las desviaciones anteriores el resultado presupuestario ajustado es de **4.980.596,94 €** sensiblemente inferior al del ejercicio anterior, debido al “efecto COVID 19”; no obstante, sigue siendo claramente positivo, lo que permite incrementar el remanente de tesorería sin incrementar el endeudamiento municipal.

2. Gestión indirecta de servicios públicos, convenios y otras formas de colaboración.

Los servicios públicos gestionados de forma indirecta, son los siguientes:

Abastecimiento, tratamiento, distribución y depuración de agua potable.

Limpieza viaria

Recogida de Residuos sólidos urbanos.

Conservación de jardines y zonas verdes.

Vigilancia de zonas de estacionamiento limitado.

Grúa municipal.

Terminal de camiones.

Aparcamientos subterráneos

Gestión Plaza de Toros y Festejos Taurinos.

3. Bases de Presentación de las cuentas

3.a) Principios contables

3.a.1) Principios contables públicos no aplicados por interferir en el objetivo de la imagen fiel.

Ninguno

3.a.2) Principios contables aplicados distintos de los principios contables públicos.

Ninguno

3.b) Comparación de la información

3.b.1) Explicación de las causas que impiden la comparación de las cuentas anuales del ejercicio con las del precedente

Los importes de las cuentas anuales del ejercicio de 2020 son comparables con las del ejercicio precedente.

4. Normas de reconocimiento y valoración.

Se han aplicado los siguientes criterios contables:

Partidas de Inmovilizado material: amortización anual del 5% sobre el valor de adquisición.

19. Presentación por actividades de la cuenta del resultado económico patrimonial.

No preceptivo.

22. Contratación administrativa. Procedimientos de adjudicación.

Incorporado.

26. Información sobre el coste de las actividades.

No preceptivo.

27. Indicadores de gestión.

No preceptivo.

28. Hechos posteriores al cierre.

